CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

DÉCIMA NOVENA ÉPOCA	12 DE OCTUBRE DE 2016	No. 178

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de Desarrollo Social

- Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de Operación de la Acción Institucional para el Otorgamiento de Ayudas denominada "Fondo de Cohesión y Continuidad Social CDMX" para el Ejercicio Fiscal 2016 4
- Aviso por el cual se da a conocer la modificación a las Reglas de Operación de la Acción Institucional para el Otorgamiento de Ayudas denominada "Intervención Social Inmediata CDMX" para el Ejercicio Fiscal 2016 publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, del 25 de febrero de 2016 19

Secretaría de Finanzas

- Acuerdo por el que se dan a conocer las Participaciones en Ingresos Federales correspondientes a los Órganos Político-Administrativos de la Ciudad de México, en el Tercer Trimestre del Año 2016 21
- Aviso por el cual se hace del conocimiento público el cambio de domicilio de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México**.** 27

Delegación Azcapotzalco

- Aviso por el que se da a conocer la integración del Consejo Asesor Delegacional en Azcapotzalco en materia de Desarrollo Urbano 28

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- **Secretaría de Obras y Servicios**.- Licitación Pública Nacional Número DGPE-LPN-003-16.- Convocatoria No. 001.- Apoyo técnico-administrativo para llevar a cabo el seguimiento, control, análisis y coordinación de los procedimientos de adjudicación, análisis de propuestas, evaluación y contratación de la Obra Pública; revisión de precios unitarios extraordinarios, precios excedentes de volumen y ajuste de costos (en su caso), para la Construcción del corredor vial para el transporte público Línea 5 Metrobús, segunda etapa, en el eje 3 Oriente en el tramo de San Lázaro a la Glorieta de Vaqueritos 30

Índice

Viene de la Pág. 1

- **Secretaría de Obras y Servicios**.- Licitación Pública Nacional Número DGPE-LPN-004-16.- Convocatoria No. 002.- Apoyo técnico-administrativo para llevar a cabo el seguimiento, control, análisis y coordinación de los procedimientos de adjudicación, análisis de propuestas, evaluación y contratación de la obra pública; revisión de precios unitarios extraordinarios, precios excedentes de volumen y ajuste de costos (en su caso), para la Construcción del corredor vial de Línea 7 del Metrobús, el cual correrá sobre Avenida Paseo de la Reforma en el tramo comprendido de Indios Verdes a Santa Fe, con influencia en las Delegaciones Gustavo A. Madero, Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo, Álvaro Obregón y Cuajimalpa 33
- **Secretaría de Obras y Servicios.-** Licitación Pública Nacional Número DGSU/LP/009/2016.- Convocatoria 005.- Trabajos de bacheo 36
- **Servicio de Transportes Eléctricos**.- Licitación Pública Nacional Número Convocatoria 06.- Adquisición de vestuario y uniformes 39
- **Servicios de Salud Pública**.- Licitación Pública Nacional Número EA-909007972-N31-16.- Convocatoria 25/16.- Adquisición de vestuario y uniformes 40

SECCIÓN DE AVISOS

- Grupo Adon, S.A. de C.V. 41
- Importaciones Internacionales Quality Listen, S.A. de C.V. 42
- Plagol, S.A. de C.V. 42
- Historical Maya Tours, S.A. de C.V. 43
- Remodelación Arquitectónica y Construcciones Dovecut, S.A. de C.V. 43
- Empresa Comercializadora de Productos y Servicios Arlequín, S.A. de C.V. 44
- Plaq, S.A. de C.V. 44
- Espindola Muñoz y Asociados, S.C. 45
- **Edictos** 46

Administración Pública de la Ciudad de México
Secretaría de Obras y Servicios
Dirección General de Proyectos Especiales
Licitación Pública Nacional
Convocatoria No. 002

El Lic. José Casto Hernández Director General de Proyectos Especiales, en observancia a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134; en el artículo 87 párrafo segundo del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; artículos 15 fracción V y 27 fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; artículos 23, 24 apartado A, 25 apartado A fracción I, 26 y 28 de la Ley de Obras Publicas del Distrito Federal y de conformidad con el articulo 60 fracciones IV y V del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación en la modalidad de Servicios Relacionados con la Obra Pública a Base de Precios Unitarios y tiempo determinado, conforme a lo siguiente:

No. de Licitación	Descripción y Ubicación de las Obras	Fecha de Inicio	Fecha de Termino	Plazo de Ejecución	Capital Contable mínimo requerido
DGPE-LPN-004-16	Apoyo técnico-administrativo para llevar a cabo el seguimiento, control, análisis y coordinación de los procedimientos de adjudicación, análisis de propuestas, evaluación y contratación de la obra pública; revisión de precios unitarios extraordinarios, precios excedentes de volumen y ajuste de costos (en su caso), para la Construcción del corredor vial de Línea 7 del Metrobús, el cual correrá sobre Avenida Paseo de la Reforma en el tramo comprendido de Indios Verdes a Santa Fe, con influencia en las Delegaciones Gustavo A. Madero, Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo, Álvaro Obregón y Cuajimalpa.	01-nov-16	30-nov-17	395	$4,200,000

Costo de las Bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de Aclaraciones	Visita al Lugar de la Obra	Acto de Presentación y Apertura del Sobre Único
		Fecha y Hora	Fecha y Hora	Fecha y Hora
$6,000.00	14-oct-16	18-oct-16 12:00	No aplica	24-oct-16 17:00

La Autorización presupuestal para convocar a la realización del presente servicio se otorgó mediante el oficio número SOBSE/DGA/DRFM/1491/2016, emitido por la Dirección de Recursos Financieros y Materiales de la Dirección General de Administración, con fecha 28 de junio de 2016.

El domicilio que ocupa la dirección general de proyectos especiales donde se llevaran a cabo los eventos está ubicado en Av. Universidad No. 800, 4to. Piso, Col. Santa Cruz Atoyac, Delegación Benito Juárez, C.P. 03310, Ciudad de México, teléfono 91833700 extensión 5316

Requisitos para adquirir las bases:

1.- Se deberá entregar copia legible de los siguientes documentos, presentando los originales para cotejar:

1.1.- Escrito de solicitud por parte del interesado, manifestando su interés en participar en la licitación, indicando el número de licitación, descripción de la misma, objeto social de la empresa, nombre o razón social, domicilio completo para recibir notificaciones, ubicado en la Ciudad de México y teléfono(s), en papel membretado de la empresa, firmado por el representante o apoderado legal, señalando claramente el cargo que ostenta (según acta constitutiva o poder notarial), dirigido al Lic. José Castro Hernández, Director General de Proyectos Especiales.

1.2.- Constancia de registro de concursantes vigente, emitida por la Secretaría de Obras y Servicios, conforme a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Publicas del Distrito Federal, misma que deberá de indicar Capital Contable requerido, así como las especificaciones solicitadas, acompañada de la siguiente documentación comprobatoria:

a) Declaración Anual del Impuesto Sobre la Renta de los ejercicios 2014 y 2015, para acreditar el Capital Contable mínimo Requerido, presentando Balance general y el Estado de Posición Financiera, los cuales no deben exceder los 180 días naturales de elaborados previos a la fecha de presentación y apertura del sobre único, mismos que deberán estar auditados por contador Público autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, anexando copia legible de la cédula profesional del Contador

b) Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos que establece el artículo 37 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y 47 fracciones XIII y XV de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, y

c) Escritura Constitutiva de la empresa con datos registrales para persona moral o identificación con acta de nacimiento para persona física en los términos de la Ley.

1.3.- Las personas físicas o morales interesadas deberán manifestar por escrito y bajo protesta de decir verdad que han cumplido en debida forma con las obligaciones fiscales a su cargo previstas en los artículos 56 y 69 del Código Fiscal del Distrito Federal, correspondientes a los últimos cinco ejercicios fiscales, así como lo indicado en el último párrafo del artículo 51 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal y la circular número SF/CG/141111/2007 emitida por la Contraloría General y la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, publicada en la entonces Gaceta Oficial del Distrito Federal el 06 de agosto de 2007. El concursante que resulte ganador en la licitación, deberá presentar para la firma del contrato, copia simple (presentando original para cotejo) de la constancia de no adeudo de las contribuciones señaladas.

1.4.- Identificación oficial del representante legal.

2 Consulta y venta de bases.

2.1.-Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la Subdirección de Concursos y Contratos de Obra Pública de Proyectos Especiales de la Dirección de Procedimientos de Licitación de Obra Pública de Proyectos Especiales de la Dirección General de Proyectos Especiales, en la ubicación antes citada, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta la fecha límite para adquirir las bases, de 10:00 a 14:00 horas, en días hábiles.

2.2.-La consulta de las bases estará disponible en las oficinas de la convocante, para la adquisición de las mismas se deberá efectuar el trámite de pago de bases establecido en esta convocatoria ante la convocante.

2.3.-El catálogo, especificaciones, planos (en su caso) y los demás documentos que se requieran, estarán a disposición de los interesados una vez que se haya hecho el pago correspondiente de las bases, en las oficinas de la convocante en la ubicación antes citada, a partir de la publicación de la convocatoria y hasta la fecha límite para adquirir las bases, de 10:00 a 14:00 horas, en días hábiles.

3.- La forma de pago de bases se hará:

3.1.- En las oficinas de la convocante, en la ubicación antes citada mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor del (Gobierno de la Distrito Federal/Secretaría de Finanzas/Tesorería del Gobierno del Distrito Federal), se podrá abreviar de la forma siguiente: (GOB. D.F./SRIA. FIN./TESORERÍA GOB. D.F.), con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en la Ciudad de México, el pago de las mismas deberá efectuarse durante el periodo de venta de bases, por lo que no se permitirá la participación de concursante alguno en la presente convocatoria sino cumple con este requisito.

4.- La visita al sitio de los trabajos para la presente convocatoria no aplica, ya que se trata de servicios relacionados con la obra pública.

5. **La junta de aclaraciones** se llevará a cabo en la sala de juntas de la Dirección General de Proyectos Especiales, sita en la ubicación antes mencionada, el día y hora indicados en esta convocatoria. Es obligatoria la asistencia de personal calificado y con experiencia referente al objeto de esta convocatoria. Se acreditará tal calidad con certificado técnico, carta de pasante o cédula profesional (original y copia). **La asistencia a la junta de aclaraciones será obligatoria**.

6. Los actos de presentación y apertura del sobre único con las proposiciones técnicas y económicas, y el fallo, se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección General Proyectos Especiales, sita en la ubicación antes mencionada, en los días y horas indicados en esta convocatoria.

7. Anticipo: No se otorgarán anticipos para el inicio de los trabajos ni para la compra de materiales.

8. **Garantías:** Los concursantes deberán considerar la entrega de las siguientes garantías:

a) De seriedad de la propuesta, correspondiente al 6% del importe total de la misma, sin incluir el I.V.A., mediante cheque cruzado.

b) De cumplimiento del contrato, correspondiente al 10% de su importe, sin incluir el I.V.A., mediante póliza de fianza expedida por institución afianzadora legalmente autorizada.

c) Por vicios ocultos, correspondiente al 10% del monto total ejercido, incluyendo el I.V.A., mediante póliza de fianza expedida por institución afianzadora legalmente autorizada.

d) De responsabilidad civil, al 10% del monto del contrato incluyendo el I.V.A, mediante póliza de seguro expedida por institución aseguradora legalmente autorizada.

9. No podrá subcontratarse parte alguna de los trabajos**, ni se permitirán asociaciones** para fines de financiamiento o ejecución de los mismos.

10. Las condiciones de pago son mediante estimaciones, mismas que deberán realizarse por periodos máximos mensuales por unidad de concepto de obra realizado, asimismo, el pago de dichas estimaciones será dentro del plazo establecido para tal fin, y se contará a partir de la fecha en que hayan sido ingresadas debidamente firmadas por el contratista y autorizadas por la residencia de la obra, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

11. Los interesados en la licitación de la presente convocatoria, para acreditar la experiencia técnica solicitada, deberán presentar lo siguiente:

a) Bajo protesta de decir verdad, relación de contratos de obras o servicios relacionados con la obra pública que tenga celebrados con la **Administración Pública** o con particulares para la ejecución de servicios similares por lo menos en los últimos tres años y contar con capacidad financiera, administrativa y de control, según la información que se solicita en las bases de esta licitación pública, incluyendo montos, fechas de inicio y término, así como su estado de avance de ejecución, en su caso, a la fecha de la licitación pública, comprobando documentalmente su cumplimiento a satisfacción de la licitante, presentando carátulas de contratos y actas de entrega- recepción. En caso de no tener contratos de obras o servicios relacionados con la obra, vigentes a la fecha de la apertura de propuestas, también deberá manifestarlo.

b) Currículum vitae de la empresa concursante, destacando los trabajos realizados **durante el último año,** anexando copias de las carátulas de los contratos o cualquier otro documento que acredite la experiencia en trabajos similares a los del objeto de la presente convocatoria, con firma autógrafa.

c) Currícula vitarum del personal directivo, profesional, administrativo y técnico que participará en los trabajos objeto de esta convocatoria, con firma autógrafa, destacando la experiencia de este personal en servicios similares a los del objeto de la presente licitación, para el personal directivo y profesional deberá contar con experiencia comprobable de **1 año en servicios similares**, adjuntando original de carta compromiso actualizada y en el caso de profesionistas fotocopia de su cedula profesional.

Toda la información anteriormente señalada deberá ser verificable, conforme a los lineamientos establecidos en la presente convocatoria y/o las bases de concurso.

12. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: el español.

13. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

14. La Convocante, con base en los artículos 40 fracción I, 41 fracción I y 43 fracción I de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato a la concursante, que reuniendo las condiciones establecidas en la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y su Reglamento, haya presentado la postura legal, técnica, económica, financiera y administrativa que resulte solvente y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato.

15. De conformidad con el artículo 30 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y el 47 fracción I de su Reglamento, se podrá llevar a cabo el proceso de licitación, aun cuando se haya registrado la participación de un solo concursante y/o hecha la evaluación técnica se procederá a hacer la evaluación económica con la propuesta o propuestas que existan, siempre y cuando no se encuentre el interesado en los supuestos que establece el artículo 37 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal. En caso de que todas las proposiciones fueran desechadas, se declarará desierto el concurso.

16. Ninguna de las condiciones establecidas en la presente convocatoria, las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

17. Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

Ciudad de México, a 06 de octubre de 2016.

(Firma)

LIC. JOSÉ CASTRO HERNÁNDEZ
DIRECTOR GENERAL DE PROYECTOS ESPECIALES
RESPONSABLE DE LA LICITACIÓN